



RES. CD-ECO N° 284.15

Salta, 03 AGO 2015  
Expte. N° 6.442/14

**VISTO:** Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura **MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 920/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 26.06.15, el Jurado designado por Resolución N° 429/14 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del Lic. Dionicio CORRILLO, DNI N° 16.753.473, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura **MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS** de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 920/14.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 107 a 108 y 110 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 10/15, de fecha 28.07.15.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que corre a fs.107 a 108 del expediente N° 6.442/14.-

**ARTICULO 2°.- PROPONER** al Consejo Superior la designación del Lic. Dionicio CORRILLO, DNI N° 16.753.473, como Profesor Regular en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS** de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria establecida por el Convenio ME 1120/11, aprobado por Res. CS N° 574/10, cargo creado por Res. CS N° 235/14 y asignado a la cátedra de Métodos Cuantitativos para los Negocios, por Res. CD-ECO N° 310/14.-

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** con copia a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cp. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa